



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5167

20/02/2020

11823

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que RENFE está cumpliendo con la legislación vigente en lo que respecta a la utilización de las diferentes lenguas cooficiales en los servicios que presta en todo el Estado español. En particular, en la web renfe.com se puede consultar en las lenguas cooficiales, al igual que en el caso del asistente virtual. En este último caso, una incidencia técnica ha impedido recientemente su aplicación al euskera, incidencia que ya se ha procedido a subsanar.

RENFE trabaja actualmente en la mejora de la usabilidad y navegabilidad de la página web, un proyecto que estará disponible para los usuarios en los próximos meses.

En todo caso, la prioridad absoluta del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 20 de abril de 2020